

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACIÓN

ECONOMIA APLICADA A LA EMPRESA

Reglamento del curso

El curso de Economía Aplicada la Empresa, será de carácter teórico práctico, desarrollándose en las siguientes instancias:

1. Dictado de clases

- a) 16 clases teóricas de 2 horas cada una, en los dos primeros meses del curso (total 32 horas) en las que se resumirán los temas contenidos en el programa del curso, deteniéndose en los principales aspectos conceptuales de cada uno, fomentando su asimilación por la discusión en clase.
- b) 14 clases teórico-prácticas dictadas desde la segunda semana del inicio del curso, de las cuales 4 (2 antes de cada revisión) serán extras semanales y talleres. El total anual de estas clases suman 40 horas. La primera media hora se dedicará al desarrollo de los conceptos teóricos, y el tiempo restante a su aplicación a casos prácticos, fomentando su asimilación por la discusión en clase.

2. Evaluación:

- a) Una prueba de control de lectura de 10 puntos, con mínimo de 5 puntos a efectos de la exoneración total, para evaluar la asimilación de los conceptos teóricos desarrollados en el primer mes de curso teórico.
- b) Una prueba de control de lectura de 10 puntos, con mínimo de 5 puntos a efectos de la exoneración total, para evaluar la asimilación de los conceptos teóricos y bibliográficos según el avance del programa al final del tercer mes del curso.
- c) Dos pruebas prácticas de solución de casos, de 35 puntos cada una, con un mínimo de 15 puntos, tanto a efectos de la exoneración total como de la exoneración parcial.
- d) Una prueba especial de control de lectura, tomada en la última clase práctica del curso, para evaluar la asimilación de los conceptos y de la metodología aplicada a la solución de casos, que consistirá en preguntas sobre determinados trabajos monográficos ya elaborados. A cada grupo práctico se le asignarán dos trabajos monográficos para su estudio. Será una prueba de múltiple opción que tendrá un puntaje de 10 puntos, con mínimo de 5 puntos.

3. Régimen de exoneración

3.1 – Aprobación de la materia con exoneración del examen final.

Los estudiantes inscriptos en el curso de Economía Aplicada a la Empresa, podrán obtener la aprobación de la materia, exonerándose de rendir el examen final, si cumplen simultáneamente con las siguientes condiciones:

- a) Obtención de un puntaje mínimo de 60 puntos sobre el total de 100, en la suma de los puntajes resultantes de las instancias de evaluación definidas en el numeral 2 literal c de este Reglamento.
- b) Haber superado los puntajes mínimos exigidos en cada una de las pruebas de evaluación.

3.2 – Exoneración parcial del examen final de la materia.

Los estudiantes inscriptos en el curso de Economía Aplicada a la Empresa, podrán obtener la exoneración parcial del examen final de la materia, si cumplen simultáneamente con las siguientes condiciones:

- a) Obtención de un puntaje mínimo de 50 puntos sobre el total de 100, en la suma de los puntajes resultantes de las instancias de evaluación definidas en el numeral 2 literal c de este Reglamento.
- b) Haber superado los puntajes mínimos exigidos en cada una de las dos pruebas de evaluación prácticas de solución de casos, referidas en el punto 3.

El examen complementario que deban rendir los estudiantes con exoneración parcial para obtener la aprobación de la materia, será de contenido teórico, sobre la base de 100 puntos. Para la aprobación de la materia el estudiante deberá obtener un puntaje mínimo de 50 puntos en esta prueba complementaria. A los efectos de la calificación final, se sumará el puntaje obtenido en esta prueba complementaria al puntaje obtenido en el curso y se dividirá el resultado entre dos, correspondiéndole la nota según la escala reglamentaria.